

# Contexto de la especialidad

La minería es la principal actividad económica del país y aporta alrededor del 52 % de las exportaciones a través de la producción de minerales metálicos y no metálicos, entre los que destacan el cobre, molibdeno, oro, plata, hierro, carbonato de calcio, cloruro de sodio, entre otros.

Según las proyecciones de inversión del sector, la industria tendrá un déficit anual de 69.000 personas que trabajen para la operación de los nuevos proyectos. En su conjunto, las empresas mineras y sus contratistas necesitarán aumentar en un 53% su dotación de personal calificado, de los cuales el 36% corresponde a internos y el 64% a contratistas permanentes.

Quien ejerza la especialidad en Explotación Minera podrá trabajar en empresas que mantengan procesos de explotación minera de diversos tipos. El campo laboral también se amplía al sector de contratistas de empresas productoras de minerales.

Las funciones generales de quienes egresen de esta especialidad serán las de controlar y aplicar técnicas de operaciones de equipos, maquinarias y procesos para que la actividad minera se desarrolle de acuerdo a una programación. Los procesos que debe desarrollar comienzan con la operación de perforación y finalizan en chancado de minerales. También se consideran relevantes las actividades de apoyo o servicios, como la interpretación de planos mineros, fortificación y muestreo de minerales.

Las personas egresadas se deberán focalizar en la ejecución de las tareas conjuntamente con el análisis, discernimiento y búsqueda de soluciones a problemas que se presenten en la vida laboral. En las actividades que realice debe aplicar actitudes transversales o genéricas, como el trabajo en equipo, el cumplimiento de plazos establecidos, estándares de calidad, empleo eficiente de los insumos a su cargo, prevención de situaciones de riesgo y enfermedades ocupacionales, entre otros.

Asimismo, se espera que manejen máquinas y herramientas, como equipos manuales de perforación, palas eléctricas, *scoop*, LHD o cargadores frontales; equipos y herramientas de fortificación, equipos de carguío de explosivos, verificadores de circuitos de conexión eléctricos, indicadores de disparos, alimentadores, chancador primario, harneros, cintas transportadoras, peszómetros y controles automáticos.

Este Programa de Estudio promueve la participación activa del sector productivo en el proceso educativo de las y los estudiantes, mediante prácticas formativas y actividades de aprendizaje en las empresas durante los dos años de duración de la Educación Media Técnico-Profesional y no solo después del egreso. Sin embargo, en algunos casos, las empresas o las instituciones reguladoras del sector productivo prohíben o limitan el acceso de menores de edad a los recintos laborales, principalmente, por razones de seguridad. En el caso de la especialidad Explotación Minera, no se ha observado esta limitación como una práctica habitual de las empresas relacionadas.

Es importante mencionar que, en algunos casos, dichas empresas e instituciones exigen un certificado de salud compatible con el cargo a quienes postulen a él. Se recomienda que esto sea informado a las y los estudiantes, durante el periodo de formación, por cada establecimiento educacional que imparta la Formación Diferenciada Técnico-Profesional en las especialidades en que se observe este requerimiento.